

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 28 de 1985.

Visto el presente expediente n° 850/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la / Licitación Privada n° 41/85 a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino a la Procuración General de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 3/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de enero ppdo (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 41/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$a 1.170.890.-) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "COMELEC S.A." renglones nos. 2,3,4,5,6,10,11 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 20/26 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA ..... \$a 846.860.-  
N E T O

b) "CASA ELECTRIC NORTE S.A." // renglón n° 13 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 27/29 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA ..... \$a 18.990.-  
N E T O

////

////

c) "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A."  
renglones nos. 7 y 8 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 30/31 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA ..... \$a 78.240.-

Dto. 5% p.p. 12 ds.f.f.

d) "FERRETERIA MAYO S.R.L." renglones nos. 1 y 9 -por menor precio válido- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 50/54 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS ..... \$a 226.800.-

Dto. 15% p.p. 10 ds.hab.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57- los renglones nos. 1 y 9 de las ofertas nos. 2 y 6 y la oferta n° 4.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 / de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO